BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 24 de octubre de 2017 | NÚM. 129

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resoluciones aprobadas por el Pleno monográfico sobre la situación económica, educativa y social de la Ribera de Navarra (Pág. 2).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación y su rechazo al encarcelamiento de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, presidentes de la ANC y Ómnium Cultural y les muestra su apoyo y solidaridad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier declaración unilateral de independencia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Modificación de las normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2017 (Pág. 7).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno monográfico sobre la situación económica, educativa y social de la Ribera de Navarra

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2017, sobre la situación económica, educativa y social de la Ribera de Navarra aprobó las resoluciones que se adjuntan:

Primera. El Parlamento de Navarra insta a cumplir la moción acordada por la Cámara en el Pleno del 7 de abril de 2016 en la que se instaba a instaurar la gratuidad de la Autopista AP-15, demanda histórica de los ciudadanos de la Ribera.

Segunda. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a colaborar con el Gobierno de España para activar y poner en marcha la llegada del Tren de Alta Velocidad y de la segunda fase del Canal de Navarra de manera inmediata.

Tercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar el desarrollo económico de la Ribera con medidas que favorezcan y dinamicen la economía, entre las que se encuentran las relativas a:

– Elaborar un plan de empleo para reducir el alto porcentaje de desempleo en la zona.

– Impulsar la construcción de la Autovía A-15, Tudela-Medinaceli.

– Favorecer el desarrollo del Eje del Ebro en materias de interés común para las comunidades de Aragón, La Rioja y Navarra, elaborando un plan estratégico que proponga iniciativas conjuntas ante los retos comunes que comparten, como el sector agroalimentario.

– Favorecer una interconexión entre el tejido productivo de la Ribera y los estudios de Formación Profesional, así como de las carreras de la UPNA.

Cuarta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar por una sanidad pública de calidad, adoptando las medidas necesarias específicas para el Área de Salud de Tudela, en los siguientes ámbitos:

– En lo relativo a la Atención Primaria, se diseñará en el plazo de tres meses un plan específico de mejora de infraestructuras y equipamientos de centros de salud y consultorios, donde se realice un diagnóstico de necesidades y se establezcan las prioridades, un calendario concreto y la previsión de recursos necesarios.

– Respecto a la Atención Especializada, se adoptarán medidas concretas para mejorar las instalaciones y el equipamiento del Hospital Reina Sofía, priorizando las áreas de Rehabilitación, Hemodiálisis y Urgencias y la instalación del aparato de Resonancia Magnética ya prevista. A tal efecto, se diseñará en el plazo de tres meses un plan de inversiones progresivo para el que se contará con la participación de los profesionales.

– En relación con las Urgencias, se adoptarán las medidas necesarias a corto plazo para evitar algunos problemas más o menos frecuentes que se dan en el Servicio Normal de Urgencias de Tudela, reforzando el equipo de medicina y enfermería y subsanando las carencias de equipamiento. Asimismo, el Gobierno de Navarra se comprometerá a adoptar medidas estructurales a medio plazo, analizando la posibilidad de construir un nuevo centro de Salud y SNU que sustituya al actual centro de salud Tudela-Oeste y SNU.

– Por último, en el plano de los recursos humanos, en el plazo de un mes se realizará un diagnóstico de la situación actual y las necesidades a corto, medio y largo plazo, y en tres meses se diseñará un plan para la cobertura de jubilaciones y ausencias en el Área de Tudela, priorizando la contratación, estabilización de plantillas y fidelización de profesionales.

Quinta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a conservar y mejorar el medio ambiente de la Ribera, adoptando medidas en materia de gestión integral del agua, forestal, de residuos y de vigilancia de la calidad medioambiental, que pasen por:

– Potenciar la gestión forestal sostenible en la Ribera, conservando e incrementando la reforestación con especies autóctonas que contribuyan a evitar la pérdida de biodiversidad, el riesgo de desertización, además de mejorar el mosaico paisajístico y monitorizando que las localidades riberas reinviertan en mejoras del medio natural, en las intervenciones que generen ingresos, el 25% del total obtenido.

– Garantizar el cumplimiento de los principios (autosuficiencia y proximidad) y objetivos (reducir, reutilizar y reciclar) que establece la Directiva Marco de Residuos 200/98/CEE y el propio Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 en relación a la gestión de los residuos realizada en la Planta de "El Culebrete" (Tudela).

– Monitorizar y revisar las Autorizaciones Ambientales en las empresas que generen mayores emisiones contaminantes, con el fin de cumplir con la normativa existente en materia de inmisiones, actuando sobre los contaminantes precursores que ocasionan la formación de ozono troposférico, cuya presencia es preocupante en la Ribera.

– Continuar desarrollando la gestión integral del agua en la Ribera, con el objetivo de resolver las necesidades de agua de boca, industria y riego y seguir abordando la problemática de los efectos de las inundaciones a través de proyectos de restauración fluvial o del desarrollo de protocolos para poder dar una respuesta más inmediata.

– Actualizar el Plan Foral de Regadíos, de forma que se aborden proyectos de ordenación parcelaria necesarios para la incorporación de personas jóvenes al sector agrario o que se resuelvan problemas vinculados a la gestión del comunal.

Sexta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir impulsando las medidas de apoyo, coordinación y colaboración con todos los organismos y entidades involucradas en el desarrollo del Sector Agroalimentario.

Séptima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Visibilizar el valor de la Ribera, de sus recursos, y de su tradición y cultura de culturas, mestizaje y gastronomía, para hacer de ella un destino reconocido y referente de Navarra, un destino capaz de crear nuevas oportunidades de empleo desde la integración de sus valores ambientales, culturales, agrícolas y gastronómicos.

– Reforzar las líneas de dinamización, promoción y difusión de los espacios naturales, incorporándolos en la Red de Espacios Naturales y Singulares que se está promoviendo en el conjunto de Navarra.

– Destinar fondos para la recuperación del patrimonio industrial, inmaterial y de tradición hortícola existente en diferentes localidades riberas, que pueda ser espacio de acogida, de presentación de formas de vida del pasado y, en definitiva, de encuentro y experiencia entre los visitantes y los locales haciendo valer su trayectoria histórica y presente de huerta de Navarra.

– Fomentar, a través de la Red de Caminos y Vías Verdes, el Cicloturismo en la Ribera, destinando recursos a la adaptación de vías y a la Accesibilidad Universal de las mismas.

– Fomentar el encuentro en la Ribera de los productos de calidad de los diferentes territorios navarros, favoreciendo el maridaje y el encuentro entre los mismos, lo que supone reconocer, valorar y apoyar la labor que los restauradores riberos hacen por trasladar en sus cocinas y a sus clientes una gastronomía asentada en estos productos y en unas maneras de hacer innovando desde la tradición.

Octava. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando, a través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, de manera coordinada y transversal con el resto de Departamentos, las entidades locales, el tejido asociativo y las propias comunidades islámicas, en la prevención de la radicalización y la xenofobia, así como a seguir promoviendo una cultura de paz, de respeto y convivencia.

Novena. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un espacio mixto de colaboración y coordinación, en el que participen agentes sociales, políticos e institucionales, así como organizaciones de la zona de la Ribera, en el que además estén representados todos los orígenes culturales, un espacio para la toma de decisiones y puesta en marcha de medidas relativas a las políticas de diversidad cultural y migración, con las que mejorar e impulsar la convivencia multicultural, así como la creación de un Protocolo integral de acogida en la Ribera, dirigido a todas las personas migrantes que lleguen o hayan llegado recientemente a la zona de la Ribera, incluyendo las personas que se encuentran en situación administrativa irregular, protocolo que garantice la igualdad de derechos y oportunidades de toda la ciudadanía.

Décima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar la presencia de

las mujeres en las organizaciones agroalimentarias, dado el déficit de representatividad existente, y atendiendo a la alta capacitación técnica y nivel formativo que poseen, además de al debido reconocimiento que merece su trabajo como dinamizadoras del medio rural.

Undécima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Comprometerse con la implantación de empresas tractoras, como las del sector del metal, en la Ribera de Navarra y a diversificar el tejido productivo con la implantación de nuevas empresas y sectores, abarcando, al menos, empresas de las Energías Renovables, Turismo, Agro o Automoción, todo ello alineado con los objetivos de la Estrategia de Especialización Inteligente.

– Exigir a Sodena una actitud más proactiva en este territorio, con programas específicos de acompañamiento a los inversores, de consolidación y crecimiento de empresas, impulsando el programa de instauración de nuevas empresas y promocionando las ventajas de la Ribera en la comunidad internacional.

– Presentar en los próximos seis meses la planificación del desarrollo de estructuras de apoyo a la actividad industrial y agrícola, como el puerto seco, la Ciudad Agroalimentaria, los polígonos industriales de las localidades riberas y los centros/incubadoras de emprendimiento. En esa planificación se incluirá para los próximos ejercicios el reforzamiento de las convocatorias de ayudas a la inversión en la Ribera, especialmente aquellos dirigidos a sectores fuertemente instalados en la Ribera, como las conserveras y sector agro.

– Realizar un plan específico contra el desempleo en la Ribera, ya instado en 2015 en este Parlamento, con medidas urgentes específicas para los sectores con más dificultades, y para las comarcas más desfavorecidas, abordando la variable geográfica y la social. Además, se aumentarán y reforzarán las políticas activas de Empleo adecuándolas a los indicadores de desempleo, datos demográficos y capacidades competenciales de las personas.

Duodécima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Priorizar la puesta en marcha de la infraestructura del TAP en Navarra, coordinándose con el Gobierno de España y estableciendo los plazos más cortos posibles, incluyendo una parada en el ámbito de la Ribera, tanto para pasajeros como para mercancías.

– Agilizar los trámites con el Gobierno central para que la segunda fase del Canal de Navarra se licite y comiencen las obras, para dar respuesta a las necesidades de agua en la Ribera en condiciones suficientes y de calidad. Así mismo deberá mejorarse el regadío de forma paralela, haciendo su uso más eficiente y modernizando todos los componentes.

– Abordar la finalización de la Autovía de Navarra (Tudela-Madrid) A-15 con los enlaces necesarios que den servicio a las localidades de la Comunidad Foral de Navarra, especialmente las de la Ribera, facilitando su acceso y comunicación.

Decimotercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar la atención pediátrica de la Ribera de Navarra:

– Asegurando que la atención de las urgencias pediátricas hospitalarias se realice directamente por un médico pediatra, las 24 horas del día, los siete días de la semana. Del mismo modo, se instaurará el sistema de triaje pediátrico, así como los procedimientos de atención necesarios, para garantizar la atención pediátrica en condiciones de igualdad a los otros centros hospitalarios de nuestra comunidad.

– Instaurando progresivamente la atención pediátrica en los diferentes centros de salud y consultorios médicos del Área de Salud de Tudela, que será realizada por un médico pediatra.

– Estudiando la creación de una unidad docente de pediatría en el Hospital de Tudela, solicitándose la acreditación a la Comisión Nacional de Especialidades.

– Aumentando las plazas de pediatría contempladas en la OPE, en la que se incluyan plazas de nueva creación adscritas al Hospital Reina Sofía de Tudela.

Decimocuarta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a una actuación decidida en el ámbito de la enseñanza pública en la Ribera, arbitrando recursos adicionales, procedimientos y un calendario para la reducción de las tasas de concentración del alumnado desfavorecido en la escuela pública, y de avances para conseguir la distribución adecuada y equilibrada del alumnado de origen sociocultural diferente entre todos los centros sostenidos con fondos públicos; además de concretar, proyectar y definir líneas de actuación en el ámbito postobligatorio y universitario, para que la oferta formativa del Campus de la UPNA y de los Institutos de Formación Profesional

en la Ribera sean estratégicos en las áreas de desarrollo para la Ribera.

Decimoquinta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Modificar, en el plazo de tres meses, el Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en materia de Programas y Financiación de los Servicios Sociales de Base, para adaptarlo a la nueva realidad social de la Ribera de Navarra.

– Reforzar técnicamente los servicios de empleo (EISOL y SNE), aumentando su capacidad para realizar itinerarios personalizados que trabajen por la inserción sociolaboral de las personas en riesgo de exclusión social, y, al mismo tiempo, fortalecer la coordinación entre los servicios sociales y los de empleo para impulsar la empleabilidad de todas las personas.

– Implantar políticas eficaces, con recursos técnicos y económicos adecuados, que potencien la integración de la población inmigrante.

Decimosexta. El Parlamento de Navarra apoya el trabajo y proceso participativo desarrollado por las entidades locales y los agentes económicos y sociales de la Ribera para la elaboración de la Estrategia Comarcal de Especialización Inteligente de la Ribera navarra e insta al Gobierno de Navarra a apoyar su aplicación una vez aprobado.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación y su rechazo al encarcelamiento de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, presidentes de la ANC y Ómnium Cultural y les muestra su apoyo y solidaridad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su máxima preocupación y su rechazo al encarcelamiento de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, presidentes de la ANC y Omnium Cultural, y les muestra su apoyo y solidaridad".

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y a los poderes del Estado a desistir en su estrategia represiva y a emprender la vía del diálogo y del respeto a los derechos civiles y políticos de los representantes de las entidades sociales e institucionales catalanas para abordar esta situación.

3. El Parlamento de Navarra acuerda realizar una concentración de cinco minutos a las 9:25 de hoy, jueves 19 de octubre, al objeto de denunciar la situación de excepcionalidad democrática que se está viviendo en Catalunya, para manifestar su compromiso con la libertad, la democracia y los derechos civiles y políticos y su apuesta por el diálogo y la negociación como únicas vías para la resolución de conflictos políticos"

Pamplona, 19 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier declaración unilateral de independencia

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra rechaza cualquier declaración unilateral de independencia"

Pamplona, 19 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Modificación de las normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2017

En sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Modificar las normas de ordenación del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, que se celebrará los días 26 y 27 de octubre, estableciendo que el día 27 de octubre, las propuestas admitidas por la Mesa se debatirán en el Pleno a partir de las **9 horas y 30 minutos**.

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969